



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2026 -2027

(2027, sólo se actualizarán fechas de acuerdo a evaluación del plan)

I.- IDENTIFICACIÓN

Nombre	COLEGIO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR
RBD	9168-5
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Educación Parvularia, Básica, Media.
Dirección	Capitán Ignacio Carrera Pinto Nº 4729
Comuna, Región	Macul, Metropolitana.

II.- ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN:

De acuerdo a la Ley 20.911 exige en su primer artículo que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado “deberán incluir en los niveles de Enseñanza Parvularia, Básica y Media un Plan de Formación Ciudadana”, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

En este contexto, la comunidad educativa Colegio Libertador Simón Bolívar, asume desde su PEI un rol formador que se ve reflejado en nuestra Visión y Misión, las cuales se señalan a continuación:

NUESTRA VISIÓN

Ser una institución educativa formadora de personas resilientes, conscientes de sus talentos y motivadas por el aprendizaje.

NUESTRA MISIÓN

Somos un colegio que ofrece a nuestra comunidad, una propuesta educativa que promueve la excelencia académica, mediante procesos de innovación pedagógica, basados en los sellos, valores y principios que nos identifican.

SELLOS EDUCATIVOS:

- Aprender a ser un estudiante resiliente, capaz de sobreponerse a las adversidades, consciente y comprometido con su proyecto y sentido de vida.
- Aprender a conocer y desarrollar sus talentos e intereses, a la luz de las diversas áreas del conocimiento como una experiencia transformadora de vida.
- Aprender a convivir con otros, siendo responsables y comprometidos con la sociedad y el cuidado del medio ambiente, en colaboración con toda la comunidad educativa.
- Aprender a hacer uso del conocimiento, habilidades y actitudes hacia el desarrollo de las competencias necesarias para Siglo XXI (colaboración, trabajo en equipo, resolución de problemas, proactividad, creatividad, pensamiento crítico, entre otros).

VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- La resiliencia, que permite afrontar las adversidades que se presentan.
- El respeto, que permite reconocer y valorarse a sí mismo y a los demás. Promoviendo la diversidad entre sus estudiantes, docentes y asistentes educativos, para que todos puedan alcanzar sus ideales, independientes de sus orígenes o género.
- Conciencia ambiental, como compromiso con el cuidado y valoración del medio ambiente, promoviendo soluciones a los problemas medioambientales de su entorno.
- La responsabilidad, capacidad para cumplir los compromisos y deberes, respondiendo conscientemente ante errores de sus actos, a través del reconocimiento y respeto de las normas de conducta y comportamiento establecidos en el RICE y protocolos.
- Conciencia social, que muestra cercanía y empatía frente a las necesidades y sentimientos de los demás y que permite comprender la importancia de los ideales colectivos para alcanzar un bien común, más allá de interés individuales.

En coherencia con los lineamientos del MINEDUC, se incorporan a nuestro Plan de Formación Ciudadana los objetivos señalados en la ley 20.911:

- a)** Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b)** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c)** Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d)** Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e)** Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f)** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g)** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h)** Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i)** Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

El Plan de Formación Ciudadana se regirá en conformidad a lo establecido en los incisos precedentes, el que tendrá a la vista las bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación.

Con el objeto de promover una adecuada implementación, el Plan de Formación Ciudadana será incluido en el proyecto educativo institucional (PEI) de nuestro establecimiento y en el plan de mejoramiento educativo (PME).

El Plan será de carácter público. La Directora del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo.

III.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Inspira a los estudiantes a tomar conciencia de su participación como ciudadano cívico, a través de debates, foros, consejo escolar y centro de estudiantes, entre otras instancias de participación. Para asumir una vida responsable en sociedad, tendiendo al mejoramiento integral de la persona.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a)** Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b)** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c)** Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d)** Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e)** Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f)** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g)** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h)** Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i)** Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo

IV.- PLANIFICACIÓN

En el contexto escolar, se logra constatar que existen diversas instancias y espacios para ejercer las competencias ciudadanas, es por ello que:

a) El aula o aula virtual, es uno de los principales espacios en que se concreta el currículum, por lo tanto, uno de los más propicios para fortalecer la ciudadanía a través de los objetivos de aprendizajes, aprendizajes esperados, objetivos fundamentales transversales y verticales.

b) Fuera del aula a través de las actividades extra programáticas la formación curricular y ciudadana se logra fortalecer considerablemente, por ejemplo con el desarrollo de las ACLE (Actividades Curriculares de Libre Elección)

c) Acciones de integración escolar. A través de distintos espacios garantizados de participación de los distintos estamentos del Colegio, ya sea: Consejo de Coordinación, Consejo de Profesores, Consejo Escolar y/o Consejo de Curso.

De acuerdo a la ley, el Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

I. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.

II. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.

III. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.

IV. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.

V. Actividades para promover una cultura de diálogo, respeto, tolerancia, entre otros.

VI. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.

VII. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes

ACCIONES DE NUESTRO PLAN

Nivel/Ciclo.	Todos los cursos.	
Acción N° 1	Socialización del Reglamento de Convivencia.	
Descripción	Se llevarán a cabo charlas informativas destinadas a socializar el Reglamento de Convivencia Interna con los estudiantes desde 1° básico hasta IV medio. Asimismo, se dispondrán decálogos en distintos espacios del establecimiento, con el propósito de reforzar y recordar de manera clara y permanente las principales normas de convivencia	
Objetivo (s) de la ley	-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. -Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Marzo 2026
	Término	Abril 2026
Responsables	A cargo	Depto. Convivencia Escolar, Profesores Jefes.
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: Coordinadoras de convivencia escolar, Orientadora, Profesores, estudiantes. Recursos Materiales: computador, DATA, Sala de clases.	
Programa con el que financia las acciones	—	
Medios de verificación	Registro en leccionario, Registro de firmas, Página web del Colegio.	

Nivel/Ciclo	5º, 6º, 7º, 8º básicos y 1º a 4º año medio
Acción N° 2	Centro de Estudiantes LSB.
Descripción	Se invitará a los cursos de 5° y 6° año de Enseñanza Básica, así como a todos los estudiantes de Enseñanza Media, a conformar el Centro de Estudiantes. Esta instancia tendrá como finalidad servir a sus miembros, promoviendo el desarrollo del pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; asimismo, busca formarlos para la vida democrática y prepararlos para participar activamente en los cambios culturales y sociales.

Objetivo (s) de la ley	- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. - Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Abril 2026
	Término	Abril 2026
Responsable	A cargo	Profesor asesor del Centro de Estudiantes
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: Docentes encargados, estudiantes, representantes de la asamblea. Recursos financieros: Insumos de oficina, colaciones, computador.	
Programa con el que financia las acciones	SEP, Subv. General	
Medios de verificación	Conformación del Centro de estudiantes.	

Nivel/Ciclo	Estudiantes de Enseñanza Media	
Acción N° 3	Consejo Escolar.	
Descripción	Se invitará al o la presidente/a del Centro de Estudiantes a formar parte del Consejo Escolar, con el propósito de participar activamente y aportar la visión estudiantil frente a los demás integrantes de este estamento, en relación con las temáticas abordadas en las reuniones.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	A Cargo	Presidente del Consejo Escolar
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: Integrantes del consejo escolar. Recursos Materiales: Insumos de reproducción de material.	
Programa con el que financia las acciones	--	

Medios de verificación	Acta de Consejo Escolar, circulares y/o comunicados, página web.
-------------------------------	--

Nivel/Ciclo	1º básico a 4º año de Enseñanza Media.	
Acción N° 4	Consejo de Curso.	
Descripción	Durante la clase de Orientación se dispondrá de un espacio destinado a abordar temáticas a nivel de curso, el cual será guiado por cada profesor jefe.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	A cargo	Profesor Jefe
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: alumnos, profesor jefe. Recursos Materiales: Insumos de reproducción de material, Data, computador.	
Programa con el que financia las acciones		
Medios de verificación	Registro en leccionario	

Nivel/Ciclo	Todos los cursos
Acción N° 5	Vida ciudadana

Descripción	La iniciativa consiste en la participación de todos los y las estudiantes del establecimiento —desde Prekínder hasta IV año de Enseñanza Media— en encuentros mensuales destinados a la conmemoración de efemérides nacionales e internacionales. Estas instancias buscan destacar fechas relevantes, hechos significativos y la contribución de diversas personas al desarrollo de la sociedad, su bienestar y la promoción social. Los encuentros se organizarán de la siguiente manera: • Marzo: Día Internacional de la Mujer. • Abril: Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor; Día de la Convivencia Escolar; Día Mundial de la Actividad Física; Día de Concientización sobre el Autismo. • Mayo: Día Internacional de las Personas Trabajadoras; Día del Estudiante; Día del Patrimonio Cultural. • Junio: Día Mundial del Medioambiente; Wiñol Tripantu, renovación del ciclo de los pueblos originarios. • Agosto: Día del Niño y la Niña. • Septiembre: Celebración de las Fiestas Patrias. • Octubre: Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología; Encuentro de Dos Mundos; Aniversario del colegio; Día del Profesor y la Profesora. • Noviembre: Día Mundial para la Prevención de la Violencia contra los Niños y Niñas; Día de los Derechos y Deberes del Niño y la Niña; Día de la Educación Parvularia. • Diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad. • Asimismo, se promoverá de manera permanente el hábito de reconocer y valorar los símbolos patrios, mediante la realización de actos cívicos que contemplen la entonación del Himno Nacional.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	A cargo	Departamento académico

Recursos para la implementación	Recursos Humanos: Integrantes de la Comunidad educativa. Recursos Materiales: Insumos de reproducción de materiales, útiles escolares requeridos.
Programa con el que financia las acciones	-
Medios de verificación	Registro en leccionario, Página web.

Nivel/Ciclo	Todos los estudiantes	
Acción N° 6	Fomentando el Arte, el Deporte y la Cultura	
Descripción	Los y las estudiantes participan en espacios que promueven la diversidad y el desarrollo de sus intereses individuales, fomentando el respeto y la valoración del otro. Estas instancias se concretan a través de diversas actividades, tanto internas como externas, tales como competencias académicas y deportivas, muestras artísticas y culturales, iniciativas científicas y actividades orientadas al bienestar y la salud, entre otras.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Abril 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	A cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: alumnos, Profesores. Recursos Materiales: Implementación deportiva, implementos musicales, sistema de audio, data, Big Table, materiales de arte, premios e incentivos, etc.	
Programa con el que financia las acciones	SEP, Sub. General.	
Medios de verificación	Planificación de la actividad, inscripción de los estudiantes en las competencias, página web, diario mural.	

Nivel/Ciclo	Todos los estudiantes	
Acción N° 7	Jornadas de Reflexión	
Descripción	Se invita a los y las estudiantes a participar en diversas jornadas, tanto internas como externas, orientadas a la reflexión sobre distintos temas, tales como: jornadas de encuentro educativo, socialización del Reglamento Interno,	

	instancias sobre la formación integral, evaluación académica del semestre, entre otras. Estas actividades podrán ser emanadas por el Ministerio de Educación o bien instauradas por el propio establecimiento.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	A cargo	Departamento Académico.
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: alumnos, Profesores. Recursos Materiales: Insumos de reproducción de material	
Programa con el que financia las acciones	Sub. General, SEP.	
Medios de verificación	Acta de las Jornadas. Registro en el leccionario.	

Nivel/Ciclo	Todos los estudiantes	
Acción N° 8	Aniversario del Colegio.	
Descripción	Se promoverá la participación de los y las estudiantes, así como de la comunidad educativa en general, en las actividades de celebración del 43° aniversario del establecimiento. Estas instancias contemplarán diversas iniciativas en las áreas artísticas, recreativas, deportivas y de conocimientos culturales, fomentando la integración y el sentido de pertenencia institucional.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo	
Fechas	Inicio	09 de Octubre 2026
	Término	15 de Octubre 2026
Responsable	A cargo	EGE, Centro de estudiantes, Docentes Asesores
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: Todos los integrantes de la comunidad educativa. Recursos Materiales: Implementación deportiva, artística, insumos para competencias, premios, etc.	

Programa con el que financia las acciones	Sub. General, SEP	
Medios de verificación	Bases del Aniversario.	
Nivel/Ciclo	Todos los estudiantes	
Acción N° 9	Rescatando Nuestras Tradiciones	
Descripción.	Los profesores especialistas, en conjunto con los y las estudiantes, realizan presentaciones de canto, poesía, baile y dramatización, con el propósito de rescatar y valorar las tradiciones y la cultura de nuestro país.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	01 de Septiembre 2026
	Término	30 de Septiembre 2026
Responsable	A cargo	Profesores encargados.
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: Profesores encargados y estudiantes Recursos Tecnológicos e Instrumentos musicales.	
Programa con el que financia las acciones	Sub. Gral. SEP	
Medios de verificación	Libreto, página web del colegio.	

Nivel/Ciclo	Todos los estudiantes	
Acción N° 10	Muestra Intercultural	
Descripción	Se promoverá la participación en una muestra artística con el propósito de desarrollar, potenciar y fortalecer una educación intercultural en los y las estudiantes, integrándola de manera transversal en el quehacer educativo y formativo, sin distinción de origen.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	25 Septiembre 2026
	Término	25 Septiembre 2026

Responsable		EGE, profesores de Ed. Física.
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: Estudiantes, profesores, apoderados. Recursos Materiales: Trajes típicos, alimentación, materiales para escenografía, sonido, entre otros.	
Programa con el que financia las acciones	Sub. Gral, SEP	
Medios de verificación	Registro de asistencia de los alumnos, Fotos.	

Nivel/Ciclo	Todos los estudiantes	
Acción N° 11	Acciones Interés Público	
Descripción	Se fomentará la participación de los y las estudiantes en acciones de interés público, promoviendo valores como el cuidado del medioambiente, la solidaridad, la empatía y el respeto por los demás. Estas iniciativas se desarrollarán a través de diversas actividades, tales como la recolección de papel blanco para reciclaje en apoyo a la Fundación San José, campañas de reciclaje de residuos y desechos electrónicos (en colaboración con Entel), charlas educativas, visitas y apoyo a hogares, así como la realización de la Semana del Medioambiente y otras instancias de reflexión.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público	
Fechas	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	A cargo.	EGE, Convivencia Escolar, Docentes. Dpto. Académico.
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: alumnos, padres y apoderados, profesores. Recursos Materiales: varios	
Programa con el que financia las acciones	SEP, Sub. General.	
Medios de verificación	Registro de contacto con instituciones y fundaciones de apoyo a la comunidad, registro de visita. Planificación de las actividades, insumos varios.	

Nivel/Ciclo	Estudiantes de Enseñanza Media.	
Acción N° 12	Participación de Ferias o Charlas Universitarias	
Descripción	Se promoverá la participación y/o organización de ferias universitarias, así como de charlas internas y externas relacionadas con la educación superior, con la finalidad de informar a los y las estudiantes sobre la oferta educativa vigente de las distintas instituciones.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Julio 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	A cargo	Orientadora y EGE Profesores Media.
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: docentes, estudiantes, expositores. Recursos Materiales: locomoción, pago de honorarios, data, material para reproducción.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro de contacto con universidades e Institutos profesionales. Autorizaciones de salidas, Fotos	

Nivel/Ciclo	Enseñanza Media	
Acción N° 13	Debates y conversatorios	
Descripción	Los estudiantes a través de conversatorios y debates dialogan, analizan y discuten temas de la contingencia nacional e internacional.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Mayo 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	A cargo	Profesores encargados
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: Profesores, alumnos. Recursos Materiales: Material de reproducción Recursos Tecnológicos: Data y computador.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Rúbrica, Registro de leccionarios, guías y evaluaciones.	

Nivel/Ciclo	Todos los estudiantes	
Acción Nº 14	Formación Ciudadana en el Currículum	
Descripción	Los y las docentes planifican unidades de aprendizaje en concordancia con el currículum vigente, alineándolas con el Programa de Formación Ciudadana y poniendo especial énfasis en el logro de los objetivos propuestos por este.	
Objetivo (s) de la ley	Todos los objetivos del Programa Formación Ciudadana, de acuerdo al nivel.	
Fechas	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	A cargo	Depto. Académico, Profesores.
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: docentes, estudiantes, Depto. Académico. Recursos Materiales: Textos de estudio, material para reproducción, recursos audiovisuales, entre otros.	
Programa con el que financia las acciones	Sub. General y SEP	
Medios de verificación	Registro en leccionario, guías, evaluaciones, trabajos grupales o individuales.	

Nivel/Ciclo	Todos los estudiantes	
Acción Nº 15	Muestra de talleres Anual	
Descripción	Los y las estudiantes exponen los trabajos artísticos, deportivos y culturales realizados durante el año en los talleres JEC, con el propósito de visibilizar sus aprendizajes y logros.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	10 de diciembre 2026
	Término	10 de diciembre 2026
Responsable	A cargo	Equipo de gestión
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: docentes, estudiantes,	

	Recursos Materiales: material para reproducción, recursos audiovisuales, entre otros.
Programa con el que financia las acciones	Sub. Gral y SEP
Medios de verificación	Leccionarios, informes de trabajo y página web.

Nivel/Ciclo	Apoderados del colegio	
Acción Nº 16	Reuniones, Charlas y Jornadas para Padres y Apoderados	
Descripción	Se realizan de manera periódica reuniones de padres, madres y apoderados por curso, promoviendo una organización democrática, la toma de decisiones y la participación activa en las diversas actividades impulsadas por el establecimiento. Asimismo, se contempla su participación en talleres, charlas y jornadas educativas y formativas —como las desarrolladas en conjunto con SENDA Previene—, de acuerdo con las necesidades detectadas.	
Objetivo (s) de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	A cargo	Equipo de Gestión, Docentes.
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: docentes, Equipo de Gestión Recursos tecnológicos y audiovisuales.	
Programa con el que financia las acciones	Sub. Gral y SEP	
Medios de verificación	Registro en leccionarios y Registro de Firmas.	

Nivel/Ciclo	Todos los estudiantes	
Acción Nº 17	Participación de Líderes en Jornadas internas y externas.	
Descripción	Espacios de diálogo y reencuentro en la comunidad educativa.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	A cargo	Equipo de gestión

Recursos para la implementación	Recursos Humanos: docentes, estudiantes, Recursos Materiales: material para reproducción, recursos audiovisuales, entre otros.
Programa con el que financia las acciones	Sub. Gral y SEP
Medios de verificación	Leccionarios, informes de trabajo y página web.

Nivel/Ciclo	Conociendo mi entorno y patrimonio cultural y natural	
Acción N° 18	Salidas Pedagógicas	
Descripción	Salidas pedagógicas anuales para todos los cursos de los niveles de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media, orientadas a la participación en experiencias significativas y vivenciales. Estas instancias transforman el entorno en un aula activa, favoreciendo el conocimiento del patrimonio cultural y natural, así como el desarrollo de espacios prácticos para la aplicación de normas de convivencia y ciudadanía responsable con su entorno social.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	A cargo	Departamento Académico
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: docentes, estudiantes, Recursos Materiales: recursos para traslados y entradas a los diferentes lugares de visita, recursos humanos y material para fotocopias	
Programa con el que financia las acciones	Sub. Gral , SEP, Padres y Apoderados	
Medios de verificación	Leccionarios, evaluación de salida pedagógica, formulario de salida, autorizaciones	

I. Monitoreo y seguimiento

1. Objetivo del Monitoreo y Seguimiento:

Asegurar su adecuada implementación, evaluando de manera sistemática el cumplimiento de sus acciones, metas y objetivos. A través de este proceso, se busca verificar la pertinencia y efectividad de las actividades desarrolladas, identificar fortalezas y aspectos de mejora, y tomar decisiones oportunas que permitan ajustar y fortalecer el plan, garantizando así su impacto en la formación de estudiantes como ciudadanos activos, críticos y responsables.

2. Enfoque

Se centra en ser un proceso formativo, participativo, orientado a la mejora continua, de las acciones implementadas.

Este enfoque considera:

- **Carácter formativo:** el monitoreo no solo evalúa resultados, sino que también permite retroalimentar permanentemente las prácticas educativas, favoreciendo ajustes oportunos.
- **Mejora continua:** busca identificar fortalezas y oportunidades de mejora para optimizar la implementación del plan.
- **Participación activa:** involucra a distintos actores de la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes y apoderados), promoviendo una mirada integral.
- **Seguimiento sistemático:** contempla la revisión periódica de indicadores, actividades y metas propuestas.
- **Toma de decisiones informada:** permite ajustar estrategias en función de evidencias concretas, asegurando mayor efectividad e impacto.
- **Pertinencia y coherencia:** verifica que las acciones estén alineadas con los objetivos del plan y con el proyecto educativo institucional.

En síntesis, el monitoreo se concibe como una herramienta de acompañamiento y gestión que fortalece la implementación del Plan de Formación Ciudadana, asegurando su calidad y relevancia en el proceso formativo de los estudiantes.

3. Componentes del Monitoreo y Seguimiento:

Los componentes del monitoreo y seguimiento del Plan de Formación Ciudadana permiten organizar y evaluar de manera sistemática su implementación. Estos se estructuran de la siguiente manera:

1. Objetivos y metas

2. Indicadores de seguimiento

3. Acciones o actividades

- 4. Responsables
- 5. Instrumentos de recolección de información
- 6. Periodicidad del seguimiento
- 7. Análisis de resultados.
- 8. Retroalimentación y toma de decisiones
- 9. Evidencias

Carta Gantt

Acciones	Mar	Abr	Ma	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic
1.- Socialización del RICE	X	X								
2.- Centro de Estudiantes LSB		X								
3.- Consejo Escolar	X				X					X
4.- Consejo de Curso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.-Vida Ciudadana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6.- Fomentando el arte, el deporte y la cultura		X	X	X	X	X	X	X	X	
7.- Jornadas de reflexión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8.- Aniversario del colegio								X		
9.- Rescatando nuestras tradiciones							X			
10.- Muestra Intercultural							X			
11.- Acciones de Interés público	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12.- Participación de ferias o charlas universitarias						X	X	X	X	X
13.- Debates o conversatorios			X	X	X	X	X	X	X	X
14.- Formación Ciudadana en el Currículum	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15.- Muestra de taller Anual										X
16.- Reuniones, charlas y Jornadas para Padres y Apoderados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17.- Participación de líderes en Jornadas Internas y Externas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

NOTA: Para el año 2027, este plan se actualizará en cuanto a las fechas y evaluación del mismo.